

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2021/5020 *Aprobación definitiva de varias Modificaciones Presupuestarias en el Presupuesto 2021.*

Anuncio

Habiendo sido sometida a información pública mediante publicación en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 192 de 6 de octubre de 2021, los acuerdos adoptados en sesión plenaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021 por los que se han aprobado inicialmente modificaciones presupuestarias varias, expedientes n.º 4, 5, 6 y 7 en el marco del presupuesto de 2021, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo legalmente establecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, se entienden aprobados definitivamente dichas Modificaciones Presupuestarias, procediéndose a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

PRESUPUESTO GENERAL 2021

Modificación Presupuestaria 4/2021 (del Presupuesto que entró en vigor el 5 de julio de 2021):

Aumento de Gastos por Transferencias al Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario: en Capítulos II y VI, con el siguiente resumen:

- Suplemento de Crédito: 46.000,00 € suplementando las partidas correspondientes en el Capítulo II que se indican en anexo a la propuesta.

- Crédito Extraordinario: 3.499,95 € creando las partidas correspondientes en el Capítulo VI, que se indican en anexo a la propuesta.

Deducciones: 49.499,95 € de las partidas del Capítulo I que se indica en anexo a la propuesta.

Modificación Presupuestaria 5/2021 (del Presupuesto que entro en vigor el 5 de julio de 2021) por Crédito Extraordinario, para financiar con cargo a Remanente Líquido de Tesorería Positivo de la liquidación de 2020.

Aumento por Ingresos: Capítulo VIII: 870.04: Incorporación Remanente Liquido de Tesorería positivo de 2020, para financiar la adquisición e instalación de una bomba de apoyo para el depósito de aguas: 10.579,03 €.

Aumento por Gastos: Capítulo VI, Crédito extraordinario de 10.579,03 €, creando la

siguiente aplicación presupuestaria, Aplicación presupuestaria: 161 63973. Adquisición e instalación de una bomba de apoyo para el depósito de aguas.

Modificación Presupuestaria 6/2021 (del Presupuesto que entro en vigor el 5 de julio de 2021) por Crédito Extraordinario, para financiar con cargo a Remanente Líquido de Tesorería Positivo de la liquidación de 2020.

Aumento por Ingresos:

- Capítulo VIII: 870.05: Incorporación Remanente Liquido de Tesorería positivo de 2020, para financiar el pago pendiente de aplicación de indemnización por daños en vivienda particular por reclamación judicial: 1.430,00 €.

Aumento por Gastos:

- Capítulo VI, Crédito extraordinario de 1.430,00 €, creando la Aplicación presupuestaria: 920 4800200. Indemnización daños en vivienda por Reclamación Judicial (P.A. 44/2021). Dándolo de baja en la contabilidad no presupuestaria de pendiente de aplicación.

Modificación Presupuestaria 7/2021 (del Presupuesto que entro en vigor el 5 de julio de 2021) por Crédito Extraordinario, para financiar con cargo a Remanente Líquido Positivo de Tesorería de la liquidación de 2020.

Aumento por Ingresos: Capítulo VIII: 524.959,29 €.

- Aplicación presupuestaria 870.06: Incorporación Remanente Liquido Positivo de Tesorería, para financiar amortización anticipada de préstamos a largo plazo para reducción del endeudamiento.

Aumento por Gastos: Capítulo IX: 524.959,29 €.

Incrementando la Partida Presupuestaria: 011 91303 (Amortización Refinanciación Préstamo Pago a Proveedores) en 90.883,38€, quedando con un crédito total de: 270.703,60 euros.

Incrementando la Partida Presupuestaria: 011 91304 (Amortización Préstamo pago Sentencia Retasación Campo de Fútbol) en 434.075,91€, quedando con un crédito total de 459.729,60 euros.

Pozo Alcón, 29 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, IVÁN CRUZ LOZANO.